

El estado de la enseñanza en La Matanza, según el párroco Fernando Fuentes

JOSÉ SANTOS PUERTO
ANA VEGA NAVARRO

MUY Sr. Mío: el cristianísimo oficio que V.E. dirigió al Alcalde de este pueblo con fecha 31 de agosto, con la manifestación del paternal amor de Nuestro Invicto Monarca (que Dios guarde) y el gran celo en mejorar la juventud de sus vasallos, según lo expresa el Real Supremo Consejo de Castilla, y todos experimentamos sus caritativas benignidades, se me ha demostrado, y viendo que dicho Alcalde no se anima a cumplir con su respuesta, me tengo la osadía de ejecutarlos con lo que me consta por experiencia y he podido inquirir de noticias las más verídicas, sobre los puntos siguientes:

1ª) Este pueblo se compone de 307 vecinos.

2ª) Cuando llegué a este Lugar, me hallé con el gran sinsabor de la ninguna educación en los niños, y la total ignorancia de la doctrina cristiana, por lo común, en los padres, pues aunque D. Francisco Padilla, presbítero, se dedicó a la enseñanza y tenía muchos discípulos, no sólo en persona, sino que habiendo entrado uno de sacristán se obligó a la educación y le agregaron los niños a él, por estar en la cercanía de la iglesia; pero esto fue mayor perdición porque no se atareaba ni hacía asiento en su casa.

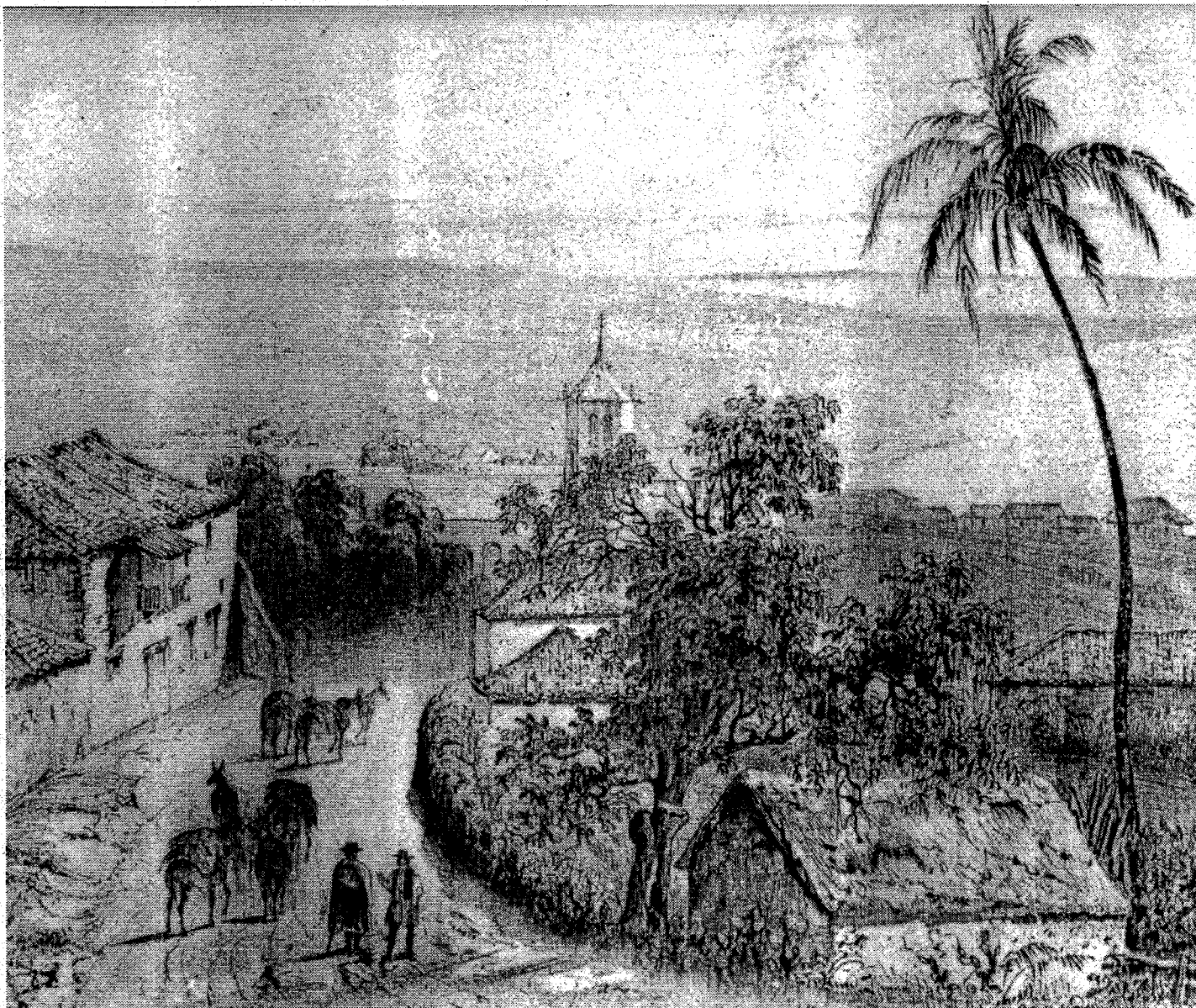
En este pueblo hubo Hospicio con tres padres franciscos; después de la suspensión de ellos se experimenta cada día más su notable falta, pues no sólo educaron a muchos sino también sacaron muchos sacerdotes y hallaban en un todo al párroco, siendo muy vigilantes en el culto divino y celo de la salvación de las almas.

Unas mujeres, llamadas Las Trujillas, que viven junto a la parroquia, se ejercitan en educar niños, pero son pocos los concurrentes. Doña Josefa Rodríguez Padilla, que vive junto al Calvario, también hace la buena obra en la enseñanza de niñas, que serán como una docena de ellas, sin tener renta alguna. Habiendo entrado desde Corpus nuevo sacristán, lo primero que le encomendé encarecidamente fue que pusiera su escuela para la educación de los niños, y escribí al Dr. D. Antonio Santos para que propusiera a la Real Sociedad la gran indignancia que padecía este pueblo en la educación, y que pues Dios había proveído de este sujeto, se arbitrase alguna renta, aunque fuese corta, para sostenerlo aquí, porque las obtenciones de iglesia son muy cortas, y aunque su oficio es la carpintería, son muy pocas, o ninguna, las fábricas en que puede ejercitarse. Ha agregado muchos discípulos, y ya se conoce algún fruto, pues no sólo en los párvulos se ve el aprovechamiento en la doctrina cristiana, si también en los mismos padres, porque ellos, que saben ya leerla en sus casas, la rezan según se les ha encargado; y los que se aplican pueden aprender el oficio de carpintería con su maestro Antonio Carrillo.

Por lo que respecta a las niñas, al mismo tiempo que el sobredicho se ha ejercitado en la educación, se ha ejercitado también su mujer con las niñas. Dicha mujer estuvo años en las monjas del Puerto de la Orotava, y es muy ingeniosa para todo, y así se ve que mujeres de veinte o más años se le han agregado, no sólo a aprender a leer, si también a la hilanza, medias y demás. Con advertencia que aunque estas escuelas están dentro de una casa, es con separación, porque los varones están arriba en el granero, en donde el maestro tiene su tienda, y las hembras en una sala baja.

3ª) Ningún padre se mortifica en hacer que sus hijos se eduquen más que en sus labores del campo, y así no sólo no los mandan a la escuela, ni menos piensan que pasen a otros lugares a aprender, por lo que ninguno sale fuera.

4ª) Ya va dicho que las mujeres que se han destinado por caridad a la enseñanza de las



niñas ha sido sin el menor estipendio.

5ª) He inquirido saber los fondos de esta alhóndiga, y se me ha dado un apunte que dice tiene hoy, día de la fecha, esta alhóndiga, de principal existencia 630 fanegas y 10 cuartos; sus ganancias son a ocho cuartos por cada fanega, los que se añadirán a las 630 fanegas.

6ª) Este pueblo es muy infeliz, los vecinos sumamente pobres, y no se juzgan arbitrios en que puedan contribuir para rentas de escuelas que sean existentes; y sólo sacándose alguna cantidad anual de dicha alhóndiga, o de los propios del Ilre. Ayuntamiento (por ser beneficio público) podrá cumplirse la piadosa manda y deseo de nuestro Monarca, en el adelantamiento e instrucción de estos sus vasallos, destrucción de las nocivas malezas de la ociosidad e ignorancia que acarrear tan continuos y funestos daños.

Don Mathias Fonte del Castillo, parroquiano propietario, natural y vecino de este Lugar, movido del afecto de su cuna, intentó el adelantamiento de la juventud, hizo traer tornos para la hilanza, poner escuela, y otros arbitrios, pero habiendo gastado sus reales, se frustraron sus tareas y buenos deseos, porque duró poco el fervor de los padres en mandar a sus hijos para que les fuera tan útil; y así mismo el sacristán, como no tenía renta, miraba este asunto tan importante y caritativo con gran indiferencia, y por lo mismo se esparcían los muchachos sin aprovechamiento alguno.

Caso indable es encontrarse personas en este pueblo que puedan emplear alguna parte de sus haberes en medias, tintas e hilos. Lo uno porque no comercian para La América, y lo otro que son muy cortos los caudales, así en aquellos que son visibles, porque los más son unos pobres que con escasez se mantienen o con sus jornales o de mayor-domos o de medianeros de haciendas ajenas, y todos están a dispensas de las cosechas que sus mercedes les quieran dar, sin tener otros arbitrios que el de que (el que

puede) encerrar sus móstos para después beneficiarlos en vinos. Las mujeres se ejercitan en plantar lino, cultivarlo, hilarle y echar sus telas, que venden para ayuda de mantenerse y de todo este trabajo ningún sobrante les queda.

No han aprovechado mis continuos exhortos, en cumplimiento de mi obligación (aunque tibios como mios) para que los padres de familias eduquen a sus hijos, ni he visto en el tiempo que estoy en este pueblo que los jueces hayan celado, ni hecho diligencias algunas, en mantener tan gravosa a la conciencia; y he encontrado que sólo en el cumplimiento de la iglesia traen sus hijos, y eso con una total ignorancia de la doctrina cristiana, como la tienen ellos, pues muchos ni aún saben persignarse porque no aspiran al oficio del alma y sólo atienden al afán de la corporal vida, por lo que hay muchos muchachos vagamundos y por consiguiente son ladroncillos que nada dejan en huertas ni viñas, porque sus inhumanos padres les dan mala crianza, pues apenas comienzan a tener uso de razón, ya sea varón o hembra, los destinan a la guarda del cerdo o carnero, etc., y viven como salvajes, siéndoles preciso tal vez echarse a hurtar para mantenerse en el campo, porque sus padres los destacan desde el amanecer quizás sin darles comida alguna, y no vuelven a sus casas hasta la noche, y así contemplándolos cansados, muchos ni rezan el tercio de Ntra. Señora ni les enseñan la doctrina cristiana.

Cansado estoy, y bastante mortificado, en suplicar a este Sr. Juez que ponga remedio y destierre el perverso juego del viro, que tantos daños produce, porque muchos de los muchachos se quedan sin oír misa los días de fiesta, y aún hombres barbados, por estar engolfados en el juego, sucediendo esto en la calle pública delante de la misma parroquia; de que se sigue que a más del pecado que cometen en la [in]fracción del precepto, es de considerar que para el juego o lo han de hurtar a sus padres o a otros, cuyo remedio debe V.E. poner, para evitar tantas ofensas contra Dios nuestro señor, ya que aquí

no se miran las cosas como deben, que es cuanto puedo decir a V.E. en descargo de mi conciencia y cumplimiento de su encargo.

Dios Ntro. Señor guarde a V.E. dilatados años. Matanza y octubre 8 de 1790.

B.L.M. de V.S. su más atento servidor y capellán.

Fernando Josef Fuentes [firmado y rubricado]

Sr. Corregidor, D. Joaquín Bernard y Vargas.

[En el margen de la primera página del escrito enviado por el cura está anotado lo siguiente, seguramente de puño y letra del corregidor: "Muy sr. Mío: La contestación de V.E. en 8 del presente a mi oficio de 31 de agosto es un buen testimonio de su celo, y me sirve de particular complacencia el ver su modo de pensar en la materia; esto quiere constancia y continuas exhortaciones que en las obras de Dios Ntro Señor hace la costa. Ya escribo al Alcalde en esta misma fecha, para que se les B? Su parte, que yo también lo haré, procurando en mi informe al Real consejo adquirir las mayores ventajas a ese pueblo. También hablo al Alcalde sobre juego y demás males que V.E. me dice en la suya del 9. Dios Ntro. Sr. Guarde, etc"]

NOTA: El informe de Bernard recomendaba socorrer con 12 fanegas al maestro y con 10 fanegas a la maestra, sacadas del fondo de la alhóndiga. Las cosas parece que continuaron como estaban, pues en la Estadística de Francisco Escolar no aparecen datos de ninguna escuela en esa población. En el Diccionario de Madoz se dice que hay tres escuelas de niños, a las que asisten un total de 25, y tres escuelas de niñas, con un total de 22. Pero no se habla de dotación para ningún maestro. En 1860, de acuerdo con el Diccionario Estadístico-Administrativo de Pedro de Olive, ya existe dotación tanto para el maestro como para la maestra. En la escuela del primero, dotada con 5000 reales y 300 más para material, asisten un total de 110 niños; la maestra, con un sueldo de 3000 reales y 300 de material, acoge a 65 niñas. Tanto uno como otra probablemente cobran puntualmente en esas fechas, ya que en el presupuesto municipal de 1861 están anotados 8500 reales de gastos en instrucción.